



## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la relación provisional de aprobados del proceso selectivo, convocado por Resolución de 5 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médicos Especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública, en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud. (2008061840)*

Convocado por Resolución de 5 de junio de 2007 (DOE Extraordinario n.º 4, de 20 de junio), proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Médicos Especialistas, en Medicina Preventiva y Salud Pública en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de la referida Resolución, esta Secretaría General,

#### RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación provisional de aprobados, tras la suma realizada por el tribunal del proceso selectivo de las calificaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes en la fase de oposición y en la fase de concurso, según relación adjunta a la presente Resolución. Podrá asimismo consultarse en la dirección de Internet: [convocatorias.saludextremadura.com](http://convocatorias.saludextremadura.com)

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Mérida, a 12 de junio de 2008.

El Secretario General del SES,  
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO

RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO, EN PLAZAS DE MÉDICOS ESPECIALISTAS, EN MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

N.º	DNI	Apellidos y Nombre	Puntos
1	08682844E	Fernández Bermejo, Félix	91,05

• • •